



## **RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL**

Lima, 14 de octubre del 2020

### **VISTAS:**

Las propuestas para designar a los Comités Electorales Descentralizados Norte, Centro, Sur y Oriente que tendrán a su cargo, en primera instancia, las elecciones internas para elegir a los candidatos del Partido Nacionalista Peruano que participarán en las elecciones generales 2021, en las que se elegirán al Presidente y Vicepresidentes de la República, Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

### **CONSIDERANDOS:**

El artículo 20° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley No. 28094, modificado por el artículo 1° de la Ley No. 30998, establece que toda organización política o alianza electoral cuenta con un órgano electoral central de carácter permanente y autónomo respecto de los demás órganos internos, continúa señalando la norma, que el órgano electoral central debe constituir órganos electorales descentralizados y estos están integrados por uno o más miembros titulares y sus respectivos suplentes y estos órganos electorales deben estar constituidos por afiliados a la organización política, estando prohibidos los integrantes de los órganos electorales de postular en las elecciones internas y las elecciones primarias.

El artículo 27° del Estatuto del Partido Nacionalista establece que el Comité Electoral Nacional cuenta con órganos descentralizados.

El numeral 9.7. del artículo 9° del Reglamento Electoral del Partido Nacionalista Peruano para elegir a sus candidatos en las elecciones generales del 2021 establece como facultad del Comité Electoral Nacional la de nombrar a los Comités Electorales Descentralizados.

Por su parte, el artículo 12° del referido Reglamento Electoral establece que en las elecciones internas para elegir a los candidatos del Partido en las elecciones generales 2021 estará constituido por cuatro (4) Comités Electorales Descentralizados, Norte, Centro, Sur y Oriente.

El artículo 14° del Reglamento Electoral establece como funciones de los Comités Electorales Descentralizados el de planificar, organizar y ejecutar todo el proceso electoral dentro de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral y en coordinación con el Comité Electoral Nacional; inscribir las fórmulas o listas de candidatos que se presenten; resolver en primera instancia las tachas y las articulaciones que



**PARTIDO  
NACIONALISTA  
PERUANO**

se presenten durante el proceso electoral interno, entre otras facultades que establece el Reglamento Electoral.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Organizaciones Políticas, Ley No. 28094, sus modificatorias, normas complementarias y reglamentarias, en el Estatuto del Partido Nacionalista Peruano y en el Reglamento Electoral para elegir a los candidatos del Partido Nacionalista Peruano en las elecciones generales 2021; los miembros del Comité Electoral Nacional por unanimidad:

**RESUELVEN:**

- 1.- Designar a los miembros de los Comités Electorales Descentralizados Norte, Centro, Sur y Oriente que se mencionan en el anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.
- 2.- Publicar la presente Resolución en la página web y en el local central del Partido Nacionalista Peruano.

  
**Cynthia Muriel Montes Llanos**  
**Presidente**

  
**Inés Susana Grados Díaz**  
**Miembro**

  
**María Elizabet Huamaní Vega**  
**Miembro**



<b>Norte</b>						
<b>Item</b>	<b>Titulares</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>	<b>Correo</b>	<b>celular</b>	<b>Dirección</b>
1	Soria Flores, Rodolfo	Presidente	07632479	<a href="mailto:coednorte@gmail.com">coednorte@gmail.com</a>	957874803	Huamachuco 1258- Lambayeque. <b>Teléfono 074 212239</b>
2	Ruiz Zapata, Marco Antonio		16738385			
3	campo Castañeda de Piscoya, athiana Celeste		40892607			

<b>Centro</b>						
<b>Item</b>	<b>Titulares</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>	<b>Correo</b>	<b>celular</b>	<b>Dirección</b>
1	Bermudez Lopez, Lady Johanna	Presidente	44943341	<a href="mailto:coedcentro@gmail.com">coedcentro@gmail.com</a>	989362754	Mariategui N° 148 distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima. <b>Teléfono 01 4721241</b>
2	Chercca Silvera, Juliana		07111451		944445658	
3	Moran Araujo, Oswaldo		08665606		987027673	

<b>Sur</b>						
<b>Item</b>	<b>Titulares</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>	<b>Correo</b>	<b>celular</b>	<b>Dirección</b>
1	Aliaga Trigoso, Luis	Presidente	08297418	<a href="mailto:coedsur@gmail.com">coedsur@gmail.com</a>	950197795	Calle 24 de junio N° 110 distrito San Jeronimo, provincia y departamento de Cusco ( referencia costado colegio Fe y Alegria).
2	Huaman Cruz, Judith Vanessa		44693281		944254836	
3	Paño Conza, Asisclo		23889599		971720145	
	<b>Suplente</b>				--	
1	Achahuanco Huillca, Manuel		43037252		967762120	

<b>Oriente</b>						
<b>Item</b>	<b>Titulares</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>	<b>Correo</b>	<b>celular</b>	<b>Dirección</b>
1	Retamozo Chacon, Nazario	Presidente	40180802	<a href="mailto:coedoriente@gmail.com">coedoriente@gmail.com</a>	998994994	Av. Circunvalacion N° 305- Tarapoto, provincia y departamento de San Martin
2	Navarro Puyo, Yuri Roxana		45098196			
3	Salas Gonzales, Edinson		01090934			
	<b>Suplente</b>					
1	Panduro Java, Roni		01158428			